

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****TORREJÓN DE LA CALZADA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error en la publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43, de 20 de febrero de 2023, en relación a la publicación del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, ofertas de empleo.

Advertidos errores en los decretos de Alcaldía 109/203, 159/203 y 273/23, de 25 de enero de 2023, 31 de enero de 2023 y 13 de febrero de 2023, respectivamente.

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Primero.—Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para dictar el presente acto administrativo, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre de 2015, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.—Rectificar el error advertido en el decreto 109/203 de modo que donde dice, "...Presentación de solicitudes y plazo. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, debe decir: «en el veinte días naturales a partir del siguiente a que aparezca el extracto el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado"».

Tercero.—Rectificar el error advertido en todos ellos, suprimiendo el siguiente literal: "La puntuación máxima a obtener en el concurso será de 100 puntos siendo necesario alcanzar al menos 30 puntos, en el cómputo global para estar incluido en la relación de aspirantes en la fase del concurso".

Cuarto.—Publicar la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

<https://aytotorrejocalzada.sedelectronica.es/transparency/ed575dc2-e169-%2041e2-9feb-dfd0030b88db/> y en el tablón de anuncios de la Corporación para su público conocimiento.

En Torrejón de la Calzada, a 3 de marzo de 2023.—La alcaldesa, Azahara Molina Martín.

(03/3.854/23)

